	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA	**CODIGO 2.1.2.02.01.003**
		VERSIÓN: 2026
	ESTUDIO PREVIO	**PAGINA _1_ DE __2__**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 4791 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS, TODA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL EN LA QUE HAGA PARTE UNA ENTIDAD ESTATAL, DEBE ESTAR RESPALDADA DE MANERA ANTICIPADA POR UN ESTUDIO PREVIO, ASÍ COMO DE LA RESPECTIVA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

ELABORADO POR:
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: YANETH YAMILE GARZON RAMIREZ
CARGO: SECRETARIA GENERAL-PAGADURIA

NOMBRE DEL PROYECTO: SUMINISTRO COMPRA CONTRA ENTREGA DE PAPELERIA EN GENERAL Y TONERS DE TINTAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES Y DEPENDENCIAS DE LA IED GENERAL SANTANDER DE SIBATE.

JUSTIFICACIÓN O DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACCIÓN:
a) En la Institución Educativa Departamental General Santander del Municipio de Sibaté- Cud. Contemplando los diferentes procesos académicos, pedagógicos y administrativos se requiere suministro de papelería en general Y Tóner de tinta para los diferentes equipos de impresión y fotocopiado de las diferentes sedes y dependencias de las sedes, b- En concordancia con lo anterior el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la institución de proveer una solución adecuada y oportuna, que incluye el suministro de útiles de oficina y papelería para todas las sedes que tiene la institución, razón por la cual el suministro que se pretende adquirir es insumo de primer orden en el desarrollo de las actividades de las dependencias, c- Que la IED GENERAL SANTANDER DE SIBATE-CUND, se ajusta a lo indicado en el Decreto No. 4791 de 2008, específicamente el artículo 17, teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y se ciñe a los procedimientos establecidos por el Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, d--Que teniendo en cuenta la Ley de Garantías 489 de 1998 y la restricción para celebrar contratos en la modalidad de contratación directa., se procederá a realizar dicho proceso contractual mediante la Modalidad de Invitación publica que garantice procesos competitivo y selección objetiva, e- Teniendo en cuenta que la contratación no supera los 20 S.M.LV.; el consejo Directivo autoriza a la Rectora, como Ordenadora del gasto de la IED GENERAL SANTANDER DE SIBATE; para la selección objetiva del contratista. La presente contratación será financiada con recursos del Fondo de Servicios Educativos.

DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por tratarse de un proceso de contratación cuyo valor no supera el 20 salarios mínimos legales vigente y acorde a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 reglamentario del manejo de fondos de servicios educativos la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER Del Municipio contratará; Previa **Invitación Publica** de conformidad con lo dispuesto en Ley de Garantías 489 de 1998 y Ley 1150 de 2007, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad le permita obtener la oferta más favorable teniendo en cuenta la naturaleza del bien o servicio a contratar y teniendo en cuenta que el valor contratado no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes se tendrá en cuenta la Contratación mediante **REGIMEN ESPECIAL**.

FACTORES DE SELECCIÓN La oferta más favorable para la Institución Educativa Departamental General Santander de Sibaté- Cund., será la que resulte los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio para la entidad, para lo cual se establecen exigencias con las cuales se garantiza la ejecución del objeto; debido a

Clasificación UNSPSC:

4111505;14111506;14111507
14111505 PAPELERIA
44103103 TONERS TINTAS

SOPORTE ECONÓMICO QUE JUSTIFICAN EL VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO:
Teniendo en cuenta las características del suministro se estima contra entrega.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE SUMNISTRO SE CUENTA CON LOS RECURSOS Según CDP 17 DEL 14-05-2026 RECUROS CONPES GRATUIDAD

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003	papeles n.p.c, Cuadernos, bolígrafos, marcadores etc	*17.100.000,00*
2.1.2.02.01.003	Caset y cintas para impresoras de computadoras	*13.000.000,00*
	TOTAL	***$30.100.000,00***

Por la suma Total de TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS M-CTE ($30.100.000,oo) IVA INCLUIDO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

No	ARTICULO	CANT
1	CINTA ENMASCARAR 36MM*40MTS KLIPP ANCHA	20
2	CINTA PEGANTEN ANCHA 25MTS 48 x 30	40
3	BORRADOR TABLERO MAGNETICO	50
4	PILAS AA x10	2
5	PILAS AAA X10	2
6	CORRECTOR DE CINTA OFFI-ESCO 6 M	10
7	PERFORADORAS 508	5
8	CAJA GAHOS PAR LEGAJAR	20
9	FRASCO TINTA PARA SELLOS 1 LITRO	3
10	GACHOS PARA COSEDORA INDUSTRIAL CAJA	3
11	GANCHO CLIP *100 COLORES *10 CJ	15
12	GANCHO CLIP MARIPOSA CAJA X50	20
13	GANCHO COSEDORA GALVAN 3541 UND	10
14	LEGAJADOR AZ OFICIO PLASTIFICADA	30
15	MARCADOR RECARGABLE **AZUL**	50
16	MARCADOR RECARGABLE NEGRO	50
17	MARCADOR RECARGABLE ROJO	50
18	NOTAS ADHES SURT NEON 76*76 *100H KLIPP	10
19	CAJA ESFEROS NEGRO X 12 UND	4
20	PEGANTE BARRA 20 GR KLIPP	5
21	PILAS GRANDES EVERRADY X 12	2
22	PLIEGOS CARTULINA SURTIDA	50
23	RESALTADOR AZUL	10
24	RESMA PAPEL CARTA	50
25	RESMA PAPE OFICIO	250
26	ROLLO CINTA DE PELIGRO X 70 MTS	1
27	ROLLO PAPEL KRAF X36	5
28	SEPARADORES CARTULINA OFICIO PAQUETE X 50	50
29	TINTA RECARGABLE BORRABLE * 30ML	80
30	TINTA RECARGABLE BORRABLE * 30ML	50
31	TINTA RECARGABLE BORRABLE * 30ML	80
32	CUADERNO ARGOLLADO X80 HOJAS NO IVA	100
33	CARTUCHO TINTA DUPLICADOR RISSO RZ2220	2
34	ROLLO MASTER DUPLICADOR RISO EZ 220V	2
35	CARTUCHO TONER FOTOCOPIADORA RICOH P3510	1
36	CARTUCHO TONER ORIGINAL RICOH SP3710	3
37	TONER ORIGINAL IMPRESORA HEWLEYY PACKARD CED 285	2
38	BOLSA DE TONER NEGRO ORIGINALEPSON FORCE PRO C5890	4
39	BOLSA DE TONER CYAN ORIGINALEPSON FORCE PRO C5890	4
40	BOLSA DE TONER MAGENTA ORIGINAL EPSON FORCE PRO C5890	4
41	BOLSA DE TONER YELOW ORIGINAL EPSON FORCE PRO C5890	4

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR
CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO DE COMPRA CONTRA ENTREGA PAPELERIA, TONERS TINTAS E INSUMOS
PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DIAS
SITIO DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER- SEDE PRINCIPAL CRA 7ª NO. 11-30 SIBATE CUNDINAMARCA
FORMA DE PAGO: Pago en un contado previa presentación del recibido a satisfacción. Mediante transferencia Electrónica

ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS:

EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA ACARREARÁ MULTAS DIARIAS DEL 1% DEL VALOR DEL ORDEN HASTA EL 20% DE SU VALOR. EL INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO HARÁ APLICABLE POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE UNA SANCIÓN PECUNIARIA A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN Y LA DECLARATORIA DE LA CADUCIDAD DE LA ORDEN EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

Al valor cotizado se le realizarán las siguientes retenciones de ley acorde a su RUT:

CONCEPTO	APLICA / NO APLICA	PORCENTAJE DE RETENCION
RETEFUENTE SEGÚN REGIMEN	SI	2.5 A 3.5%
RETEIVA (PARA REGIMEN COMUN UNICAMENTE)	SI	15%

Nota: Los descuentos y porcentajes aquí relacionados son de carácter explicativo y pueden ser variados por la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER al momento de realizar las retenciones conforme a la normatividad vigente para la época

YANETH YAMILE GARZON RAMIREZ
Secretaria GENERAL

MAYO DEL 2026

REVISO Y APROBO:

LIC. SANDRA EDILIA CORDOBA ROJAS
RECTORA